

Renuncia de los Compañeros Responsables de la Administración del Estado

DECRETO No. 222

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º.—Aceptar la renuncia presentada por los Ministros, Vice-Ministros, Directores de Entes Autónomos y funcionarios responsables, para una mejor organización de los asuntos administrativos del Estado.

2º.—El presente Acuerdo surtirá efecto desde el día de hoy, y será publicado por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. “Año de la Liberación Nacional”.

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. *Violeta B. de Chamorro. - Sergio Ramirez M. - Alfonso Robelo C. Moisés Hassan M. - Daniel Ortega Saavedra.*